



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00271621- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La nota presentada por los/as consejeros/as estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, por la cual solicitan que se cree la figura del "Estudiante del Interior Provincial" mediante su incorporación al Régimen del Estudiante Trabajador y/o con Personas a Cargo; y

CONSIDERANDO:

Las causales invocadas por los/as consejeros/as estudiantiles de la Agrupación Franja Morada y el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer la problemática planteada por la agrupación estudiantil Franja Morada (FM), considerando que en relación con dicha problemática obra en el orden 23, la propuesta presentada por el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo (AOE) y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE).-

Artículo 2º: No hacer lugar al proyecto presentado por los/as Consejeros/as de Franja Morada, modificado en la Comisión de Enseñanza (CE), en referencia al régimen de estudiantes trabajadores/as, con personas a cargo y del interior provincial.-

Artículo 3º: Encomendar al Área de Orientación y Asesoramiento Educativo (AOE) y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), la implementación de la propuesta en el orden 23 en los plazos establecidos en la misma.-

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

